

**14960** *RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Madrid por la que se anuncia concurso-oposición para cubrir una vacante de Auxiliar administrativo de Obra.*

Autorizada esta Jefatura para cubrir una vacante de Auxiliar administrativo de Obra, según Resolución de la Subsecretaría del Ministerio de Obras Públicas de 9 de junio de 1975, se convoca el presente concurso-oposición libre a fin de cubrir la citada vacante existente en la plantilla de personal operario fijo de esta Dependencia, concurso-oposición que se llevará a cabo con sujeción a lo dispuesto en el capítulo IV, sección primera y segunda del Reglamento General de Trabajo del Personal Operario de los Servicios y Organismos dependientes del Ministerio de Obras Públicas, aprobado por Decreto 3577/1972, de 21 de diciembre.

I. Las condiciones generales para ingreso son las siguientes:

- Aptitud física suficiente para el puesto de trabajo concreto a desempeñar, acreditada mediante certificado médico de los Facultativos que determinen los Servicios u Organismos.
- Haber cumplido dieciocho años de edad y no sobrepasar la edad inferior en diez años a la de jubilación forzosa establecida en el mencionado Reglamento.
- Aptitud intelectual proporcionada a la naturaleza del puesto a que se aspire y, en todo caso, haber alcanzado el nivel de enseñanza o titulación adecuada a la función a desempeñar.

II. Quienes deseen tomar parte en este concurso-oposición se dirigirán al ilustrísimo señor Ingeniero Jefe provincial de Carreteras de Madrid, mediante instancia, reintegrada con póliza de tres pesetas, y en la que se hará constar nombre y apellidos, naturaleza, edad, estado civil, domicilio, profesión u oficio, Empresa o servicio donde estuvo colocado y causas de baja, en la misma, manifestando expresa y detalladamente que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas en la convocatoria, los méritos que puedan alegarse o las circunstancias especiales a considerar, en su caso.

Se reconoce expresamente como mérito la antigüedad en el servicio como trabajador fijo y el haber desempeñado competentemente como eventual o interino, durante un periodo de tiempo no inferior a tres meses, funciones similares a la de la plaza, objeto de la convocatoria.

Asimismo se presentarán las certificaciones justificativas de los méritos que alegue el aspirante.

III. El plazo de presentación de instancias será de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

IV. Terminado el plazo de admisión de solicitudes, se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de esta provincia la relación de aspirantes admitidos y excluidos, fijándose lugar, día y hora para la celebración de los exámenes, así como los componentes del Tribunal nombrado para verificar las pruebas.

V. Aprobada por el Subsecretario del Ministerio de Obras Públicas la propuesta del Tribunal calificador, esta Jefatura acordará la admisión provisional del concursante aprobado, iniciándose el periodo de pruebas que determina el artículo 27 del citado Reglamento General de Trabajo, el que tendrá un mes de duración, percibiéndose durante este tiempo la retribución correspondiente.

El concursante aprobado deberá presentar dentro del citado periodo de pruebas los siguientes documentos:

- Certificado de nacimiento expedido por el Registro Civil.
- Certificación de haber cumplido el servicio social, tratándose de personal femenino, o justificantes de la exención.
- Certificado de situación familiar.
- Las certificaciones que acrediten las demás condiciones exigidas en la convocatoria.

La no presentación de estos documentos en el plazo indicado producirá la anulación de la admisión, sin perjuicio de la responsabilidad en que el concursante haya podido incurrir por falsedad en la instancia. En este caso, el Tribunal formulará propuesta adicional a favor de quien le siga en orden de méritos y puntuación en los exámenes.

Lo que se publica para general conocimiento.

Madrid, 16 de junio de 1975.—El Ingeniero Jefe.—4.869-E.

**14961** *RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Orense, por la que se hace público el resultado del concurso-oposición libre para proveer seis plazas de Camineros y las vacantes que en la misma categoría pudieran producirse hasta la terminación de los exámenes, en la plantilla de esta Jefatura.*

Aprobada por la Subsecretaría del Departamento con fecha 9 de los corrientes, la propuesta de admisión de los aprobados en el concurso-oposición libre, celebrado el día 20 de mayo del año en curso, se hace público el resultado del concurso-oposición por orden de preferencia que es el siguiente:

*Aprobados:*

- D. Bernabé Parente Díaz.
- D. Etelvino Novoa López.
- D. Raúl Lorenzo Doval.
- D. Julio Suevos Blanco.
- D. Salvador González Fernández.
- D. Antonio Outeirño Cid.
- D. Edelmiro Otero Costa.
- D. Francisco Pérez Fernández.
- D. Eladio Martínez Caneiro.

Los interesados deberán presentarse en la Jefatura Provincial de Carreteras de Orense para incorporarse a su destino en el plazo de treinta días, a contar desde la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», considerándose el incumplimiento de esta obligación como renuncia a la plaza si no hubiese obtenido la correspondiente prórroga de incorporación.

Durante la primera mitad del plazo de incorporación al trabajo, deberá presentar en esta Jefatura la documentación siguiente:

- Certificación de nacimiento, expedida por el Registro Civil.
- Certificación de antecedentes penales.
- Declaración jurada de no haber sido expulsado de otro Cuerpo u Organismo del Estado.

Los aprobados que ostenten la condición de operarios de Obras Públicas aportarán únicamente su certificación de nacimiento.

La no presentación de estos documentos en el plazo señalado, salvo caso de fuerza mayor debidamente justificada, producirá igualmente la anulación de la admisión.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Orense, 13 de junio de 1975.—El Ingeniero Jefe.—4.828-E.

**14962** *RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Pirineo Oriental por la que se aprueba la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos de las pruebas selectivas restringidas para cubrir una plaza de Facultativo de Minas en dicho Organismo.*

Transcurrido el plazo de presentación de instancias para participar en la oposición restringida convocada por resolución de la Confederación Hidrográfica del Pirineo Oriental de 18 de abril último y publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 99, de 25 del mismo mes, para cubrir una plaza de Facultativos de Minas, vacante en la plantilla de dicho Organismo, se hace pública la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

*Aspirantes admitidos*

Don Pascual Biela Gascón (D. N. I. 41.058.190).

Ninguno.

*Aspirantes excluidos*

Contra la presente resolución podrán los interesados interponer la reclamación prevista en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo en el plazo de quince días a partir del siguiente a su publicación.

Barcelona, 3 de junio de 1975.—El Ingeniero Director, José María Llansó.

**14963** *RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Pirineo Oriental por la que se aprueba la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos de las pruebas selectivas restringidas para cubrir dos plazas de Ingenieros Industriales en dicho Organismo.*

Transcurrido el plazo de presentación de instancias para participar en la oposición restringida convocada por resolución de la Confederación Hidrográfica del Pirineo Oriental de 18 de abril último y publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 99, de 25 del mismo mes, para cubrir dos plazas de Ingenieros Industriales, vacantes en la plantilla de dicho Organismo, se hace pública la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

*Aspirantes admitidos*

Don Juan Joves Peniello (D. N. I. 37.233.277).

Don Joaquín Víctor Blanco Alfonso (D. N. I. 17.228.065).

Ninguno.

*Aspirantes excluidos*

Contra la presente resolución podrán los interesados interponer la reclamación prevista en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo en el plazo de quince días a partir del siguiente a su publicación.

Barcelona, 3 de junio de 1975.—El Ingeniero Director, José María Llansó.

**14964** *RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Pirineo Oriental por la que se aprueba la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos de las pruebas selectivas restringidas para cubrir una plaza de Ingeniero Técnico o Perito Agrícola en dicho Organismo.*

Transcurrido el plazo de presentación de instancias para participar en la oposición restringida convocada por resolución de la Confederación Hidrográfica del Pirineo Oriental de 16 de abril último y publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 99, de 25 del mismo mes, para cubrir una plaza de Ingeniero Técnico o Perito Agrícola, vacante en la plantilla de dicho Organismo, se hace pública la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

*Aspirantes admitidos*

Don Luis Santos Olle (D. N. I. 40.167.375).

*Aspirantes excluidos*

Ninguno.

Contra la presente resolución podrá el interesado interponer la reclamación prevista en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo en el plazo de quince días a partir del siguiente a su publicación.

Barcelona, 3 de junio de 1975.—El Ingeniero Director, José María Llansó.

**14965** *RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Pirineo Oriental por la que se aprueba la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos de las pruebas selectivas restringidas para cubrir una plaza de Ingeniero Técnico o Perito Topógrafo en dicho Organismo.*

Transcurrido el plazo de presentación de instancias para participar en la oposición restringida convocada por resolución de la Confederación Hidrográfica del Pirineo Oriental de 16 de abril último y publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 99, de 25 del mismo mes, para cubrir una plaza de Ingeniero Técnico o Perito Topógrafo, vacante en la plantilla de dicho Organismo, se hace pública la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

*Aspirantes admitidos*

Don Alejandro Elices Concha (D. N. I. 626.418).

*Aspirantes excluidos*

Ninguno.

Contra la presente resolución podrán los interesados interponer la reclamación prevista en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo en el plazo de quince días a partir del siguiente a su publicación.

Barcelona, 3 de junio de 1975.—El Ingeniero Director, José María Llansó.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

**14966** *ORDEN de 12 de junio de 1975, por la que se nombra el Tribunal de oposiciones a las Cátedras de «Econometría y Métodos estadísticos» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de las Universidades de Barcelona, Bilbao y Valencia.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos de 7 de septiembre de 1951, 11 de enero de 1952, 27 de septiembre de 1962, Orden de 2 de abril de 1952 y demás disposiciones complementarias,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar las oposiciones anunciadas para provisión de las Cátedras de «Econometría y Métodos estadísticos» de la Facultad de Cien-

cias Económicas y Empresariales de las Universidades de Barcelona, Bilbao y Valencia, que fueron convocadas por Orden de 19 de noviembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de diciembre), que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Gonzalo Arnaiz Vellando.  
Vocales: De designación automática: don Alfonso García Barbancho, don Angel Alcaide Inchausti y don Antonio Pulido San Román, Catedráticos de las Universidades de Málaga y Complutense, el primero y segundo, respectivamente, y en situación de supernumerario, el tercero.

De libre elección entre la terna propuesta por el Consejo Nacional de Educación: don Ubaldo Nieto de Alba, catedrático de la Universidad Complutense.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Vicente Lozano López.

Vocales suplentes: De designación automática: don Angel Vegas Pérez, don Agustín Cotorrueño Sendagorta y don Jesús Bernardo Pena Traperero, catedráticos de la Universidad Complutense, el primero y segundo, y en situación de supernumerario, el tercero.

De libre elección entre la terna propuesta por el Consejo Nacional de Educación: don Antonio Fernández de Trocóniz y Ortiz de Zárate, Catedrático de la Universidad de Bilbao.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 12 de junio de 1975.—P. D., el Subsecretario, Federico Mayor Zaragoza.

Ilmo Sr. Director general de Universidades e Investigación.

**14967** *ORDEN de 12 de junio de 1975, por la que se anula la convocatoria del concurso-oposición a la plaza de Profesor agregado de «Redacción periodística» de la Facultad de Ciencias de la Universidad Complutense de Madrid.*

Ilmo. Sr.: Padecido error material al convocar a concurso-oposición a la plaza de profesor agregado de «Redacción periodística», de la Facultad de Ciencias de la Información de la Universidad Complutense de Madrid, por Orden de 30 de abril de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de junio),

Este Ministerio de conformidad con lo previsto en el artículo 111 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, ha resuelto anular la referida convocatoria.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos:

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 12 de junio de 1975.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, Felipe Lucena Conde.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

**14968** *ORDEN de 16 de junio de 1975 por la que se convoca oposición para cubrir las cátedras del grupo XXIV de las Escuelas Técnicas Superiores de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de Madrid y Santander.*

Ilmo. Sr.: Vacante las cátedras del grupo XXIV, «Puentes», constituida por las asignaturas de «Puentes (5.º)» de las Escuelas Técnicas Superiores de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de Madrid y Santander,

Este Ministerio, previo informe favorable de la Comisión Superior de Personal, ha resuelto convocar dichas plazas a oposición, que se ajustará a las siguientes normas:

### I. Normas generales

1.ª La oposición se regirá por lo establecido en la presente convocatoria, Reglamento de Régimen General para Ingreso en la Administración Pública, aprobado por Decreto 1411/1968, de 27 de junio («Boletín Oficial del Estado» del 29); Reglamento de Oposiciones para ingreso en los Cuerpos de Catedráticos de Escuelas Técnicas de 29 de octubre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» de 19 de noviembre); Ordenes de 30 de mayo de 1963 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de junio), 27 de julio de 1964 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de agosto), 13 de julio de 1965 («Boletín Oficial del Estado» del 31); Decreto de la Presidencia del Gobierno 315/1964, de 7 de febrero («Boletín Oficial del Estado» del 15), por el que se aprueba la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, y Orden de 29 de enero de 1966 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de febrero) y Decreto 1040/1971, de 29 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 18 de mayo).

2.ª El nombramiento en propiedad del opositor que sea propuesto por el Tribunal quedará supeditado al desempeño efectivo de la cátedra, de acuerdo con el Decreto de 9 de febrero de 1961 («Boletín Oficial del Estado» del 20), durante el plazo de un año, y se le otorgará, en su caso, con la antigüedad de la fecha en que se hizo cargo de las enseñanzas.